

# CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNAS/OS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS 2010-2011

Para saber más consultar <http://www.madrid.org/fp>

### Solicitudes de admisión

1. Plazo de presentación de solicitudes y documentación pertinente: **desde el 1 al 10 de septiembre de 2010**, ambas fechas incluidas, **de 9:00 a 12:00 horas**.
2. Los impresos de admisión serán proporcionados a las personas interesadas por el centro.
3. También se podrá cumplimentar la instancia de solicitud en la dirección de Internet: [http://www.madrid.org/fp/admision\\_pruebas/admision.htm](http://www.madrid.org/fp/admision_pruebas/admision.htm) y una vez impresa se presentará en el centro especificado en la primera opción.
4. Cada solicitante podrá presentar únicamente **UNA INSTANCIA DE SOLICITUD** de admisión, debidamente cumplimentada, por triplicado, en el centro si este ha sido elegido como primera opción. En caso de presentar más de una instancia de solicitud, la Comisión de Escolarización dará a todas ellas el mismo tratamiento que a las presentadas fuera de plazo, por lo que al solicitante sólo se le adjudicaría plaza si aún quedaran vacantes una vez que se hubieran matriculado quienes presentaron instancia conforme al procedimiento establecido.
5. En esa única instancia de solicitud, además de consignar en el primero de los espacios apropiados al efecto el ciclo y el centro de primera opción, la persona solicitante podrá relacionar a continuación, por orden de preferencia, otros centros en que desearía cursar ese ciclo, o bien otros ciclos formativos que desee cursar y los centros correspondientes. Los códigos de los centros y de los ciclos formativos están recogidos en los Anexos 4, 5 y 6 de las instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.



Área de Formación  
Reglada  
Centro de Recursos  
para la Comunidad  
Sorda  
"Juan Luis Marroquín"

6. El código del Centro de Recursos para la Comunidad Sorda "Juan Luis Marroquín" es: 28056141
7. El código del Ciclo Formativo de Grado Superior en Interpretación de la Lengua de Signos es: SSC304
8. En todas las actuaciones que se realicen en el proceso de admisión, la referencia para el solicitante será el centro donde haya presentado su solicitud (consulta de listados de baremación, de listado definitivo, lista de espera así como presentación de reclamaciones a las listas baremadas).

No obstante, los listados generales pueden ser consultados desde la página [http://www.madrid.org/fp/admision\\_pruebas/admision/baremacion.htm](http://www.madrid.org/fp/admision_pruebas/admision/baremacion.htm) a partir del día 20 de septiembre. A este centro le corresponde el Área de Madrid-Capital.

9. Número de vacantes de primer curso: 10 (a 28 de junio de 2010)

### Documentación a aportar

La persona solicitante debe aportar la documentación que acredite que reúne los requisitos de acceso a las enseñanzas y la que permita determinar el orden de prioridad en la admisión (DNI más documento según tabla siguiente). **NO SE ACEPTARÁ OTRA DOCUMENTACIÓN MÁS QUE LA QUE SE INDICA.** Presentar 3 fotocopias de todos los documentos junto con su original.

Requisitos de acceso	Documento a aportar para acreditar el requisito de acceso	Documento a aportar para valorar el expediente académico o la experiencia laboral
<i>Título de Bachiller</i>	Fotocopia del Título $\Omega$  Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad $\Omega$	
<i>HABER SUPERADO COU</i>	Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad  $\Omega$  Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU en la que conste la nota media del expediente académico.	

[www.fundacioncnse.org](http://www.fundacioncnse.org)

C/ Islas Aleutianas, 28. 28035 Madrid. Telf: 91 376 85 60. Fax: 91 376 85 64  
e-mail: ciclo.ilse@fundacioncnse.org

<i>Técnico/a Especialista</i>	Fotocopia del Título  o  Certificación académica oficial donde se especifique que se ha solicitado el título y contenga las calificaciones de las asignaturas	
<i>Técnico/a Superior de FP Específica</i>	Fotocopia del Título o Certificación académica oficial donde se especifique que se ha solicitado el título y conste la nota media del expediente académico	
<i>Título Universitario</i>	Fotocopia del Título o Certificación académica oficial donde se especifique que se ha solicitado el título y conste la nota media del expediente académico	
<i>Haber superado prueba de acceso</i>	Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos o	
	Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años	
<i>Homologación de estudios extranjeros</i>	Fotocopia del documento de homologación o de la solicitud de homologación presentada en el Ministerio de Educación y Ciencia	Fotocopia legalizada del certificado oficial de estudios

- Quienes opten a plazas reservadas para personas con discapacidad, deberán acompañar, además, el correspondiente certificado emitido por la Consejería de Familia y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid o por los órganos competentes de las distintas Comunidades Autónomas.
- Quienes opten a plazas reservadas para deportistas de alto nivel deberán acompañar el certificado acreditativo correspondiente o fotocopia de la relación de deportistas de alto nivel vigente publicada en el Boletín Oficial del Estado en el que el solicitante esté incluido.

- Se recuerda que solo tendrán validez las certificaciones académicas expedidas por los centros públicos dependientes de las Administraciones Educativas.

Las personas extranjeras aportarán la documentación correspondiente (Ver INSTRUCCIÓN de 30 de agosto de 2004, de la Viceconsejería de Educación, sobre admisión y matriculación de extranjeros en centros docentes no universitarios, públicos y privados, que impartan enseñanzas escolares no obligatorias del sistema educativo español).

### Normativa reguladora del proceso de admisión

- Orden 1910/2001 de 21 de mayo de 2001 (BOCM núm. 132 del 05/06/2001)
- Real Decreto 1598/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Boletín Oficial del Estado de 3 de enero de 2007)
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales sobre el proceso de admisión de alumnos/as en Ciclos Formativos de Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos. Curso 2010-2011

### Resumen del calendario de actuaciones para solicitantes de plaza

FECHAS		ACTUACIONES
Septiembre 2010	1-10 (9:00 a 12:00 horas)	Plazo de presentación de solicitudes
	20	<b>Publicación de la baremación provisional.</b>  Publicación de los listados de solicitantes excluidos y de solicitudes duplicadas  Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse con criterio de prioridad para deshacer los empates
	Del 21 al 23	Reclamaciones a la baremación provisional a presentar en el centro

	27	Resolución de las reclamaciones por la Comisión de Escolarización y <b>publicación de listas definitivas de admitidos y no admitidos (lista de espera)</b>
Octubre 2010	28 sep- 1 oct (de 9:00 a 12:00 h)	<b>Matriculación del alumnado admitido en 1ª Fase</b>
	6	<b>Publicación de listas de alumnado admitido en la 2ª fase</b> (alumnado de lista de espera a quienes se les asignan las plazas vacantes tras la primera fase de matriculación)
	7 y 8	<b>Matriculación para los solicitantes que se le ha adjudicado plaza en la 2ª fase</b>